



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0000115

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000051/2013**

Sección: 1ª

Deudor: TALLER CREATIVO SLU

Procurador: JOSE ANTONIO PEIRO GUINOT

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000051/2013, habiéndose dictado en fecha veinte de febrero de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de TALLER CREATIVO SLU con C.I.F. número B46634663, con domicilio en C/ La Jordana nº 28 bajo de Valencia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3640, libro 953, sección 8ª, folio 142, hoja V- 13110.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a **IBIDEM ABOGADOS Y ECONOMISTAS ASOCIADOS SLP** con domicilio en la Paseo DE LA ALAMEDA Nº 10 - 7º- 14ª, y correo electrónico Igabardacassinello@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de febrero de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

